

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, el día miércoles 27 de abril de 2016, siendo las **10h25**, se reúnen los señores accionistas de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Dr. Diego Armas, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 12 de abril de 2016 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa como Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el **85,49%** del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día lunes 18 de abril de 2016, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 27 de abril de 2016, a partir de las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' or 'W' shape with a horizontal line underneath, and a small number '1' to the right of the main strokes.

1. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2015.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2015.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de los Vocales del Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y fijación de sus remuneraciones.
8. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
9. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General de Accionistas.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Marcelo Quezada y Rodrigo López, principal y suplente respectivamente; sin perjuicio de la comunicación individual que se les entregará en las siguientes direcciones: Av. Colón 1133 y Av. Amazonas, edif. Arista, 3er. piso, y, Alondras 138 y Las Golondrinas, respectivamente.

Quito, 18 de abril de 2016

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENCHAPES DECORATIVOS S.A.



2

Toma la palabra la Dra. Lucía Cordero, quien establece que el segundo punto del orden del día menciona que el informe de comisario solo debe ser conocido, cuando la Junta General de Accionistas debe conocerlo y aprobarlo, aspecto que solicita sea registrado en actas.

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Una vez leído éste se toma votación accionista por accionista y el informe es aprobado con el voto favorable del 70,08% del capital pagado representado en la Junta. Se toma nota de los votos en contra que representan el 29,92%.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO DOS.- Conocer el informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Dra. Lucía Cordero quien menciona que en el penúltimo párrafo del informe de comisario se reitera que los administradores han dado cumplimiento a sus obligaciones legales y estatutarias. Menciona que la administración no continuó con la junta del año pasado dentro de los 120 días, lo cual establece que es un incumplimiento de una resolución adoptada por el máximo organismo que es la Junta General de Accionistas, por lo que menciona que la opinión del comisario es equivocada. De la misma manera menciona que el informe no hace mención al estudio de precios de transferencia de sus relacionadas. Contiene información errónea e incumple con requisitos legales.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario de la Junta dé lectura al informe presentado por el Señor Rodrigo López, Comisario Suplente de la Compañía, por el ejercicio económico 2015, lo cual se cumple.

La Junta declara conocido el informe del señor Comisario.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Doctora Lucía Cordero, quien menciona que en la carta de auditores en su numeral 7, refieren que los estados financieros deben leerse con los estados financieros consolidados, presentados por separado, los cuales no fueron entregados a los accionistas, por lo que no cuentan con información completa. Insiste en el recurrente incumplimiento de



BDO. Finalmente menciona que esto sería considerado como incumplimiento de la administración.

El Sr Bernardo Pérez solicita que se entreguen los estados financieros consolidados correspondientes al año 2015. El Sr. Juan Manuel Durini menciona que hasta la presente fecha no hemos recibido los balances consolidados sin perjuicio de ello, por pedido de los accionistas se entregaron los balances consolidados correspondientes al 2014 en esta misma fecha.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario se dé lectura al informe que presenta BDO, Auditores Externos de la Compañía, referido al año 2015, lo cual se cumple.

La Junta declara conocido el informe de los Auditores Externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2015.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a los rubros importantes de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El señor Sebastián Guarderas mociona la aprobación de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015.

Sometida la moción del Sr. Sebastián Guarderas a conocimiento de la Junta, esta es aprobada con el voto favorable del 68,15% de los señores accionistas presentes. Se toma nota de los votos en contra que representan el 29,48%. Se abstienen de votar los administradores y los miembros de los organismos de administración y fiscalización.

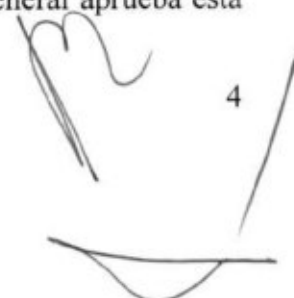
Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2015.

El señor Presidente de la Compañía informa a la Sala que con base en los Informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos que han sido conocidos y aprobados, consta que la operación de la Empresa por el ejercicio económico de 2015 ha arrojado una utilidad de US\$ 1.062.595,26 luego del pago del 15% de participación laboral, del pago de impuesto a la renta, de la asignación de la reserva legal y pago del salario digno.

De acuerdo a la sugerencia realizada por la administración en su informe, el accionista Sebastián Guarderas mociona mantener este resultado en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Sometida la moción a votación de los accionistas presentes, la Junta General aprueba esta moción por unanimidad.

A handwritten signature in dark ink, followed by the number '4' written to the right of the signature.

PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Toma la palabra el accionista Juan Acosta, quien propone a la administración que debería llevarse a cabo un aumento de capital en la compañía y solicita que esta propuesta quede registrada en actas.

Toma la palabra el señor Andrés Narváez quien mociona a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

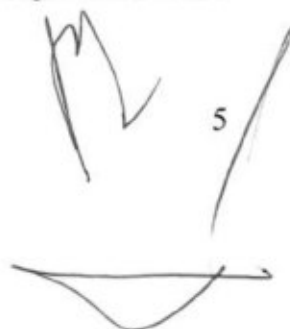
Aumentar el capital suscrito de la Compañía en el monto de **un millón** de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00), mediante la emisión de **1.000.000** de nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que deberán ser pagadas mediante aporte en numerario al momento de la suscripción del aporte, de conformidad a los porcentajes de participación que le corresponde a cada accionista, para lo que se deberá conceder un plazo de 30 días posterior a la publicación prevista en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción y pago total del capital que a cada accionista le corresponda. Una vez transcurridos los 30 días, se concederá un plazo adicional de 30 días para que los accionistas suscriban acciones sobre las que no se haya ejercido el derecho preferente, de forma proporcional a las mismas acciones que adquirieron en la primera etapa. Cumplidos los 60 días, se concederán 30 días adicionales en los cuales la Administración efectúe todos los esfuerzos necesarios para buscar nuevos inversionistas.

El Presidente eleva esta propuesta a moción a consideración de la Junta.

Sometida la moción a votación de los accionistas presentes, la Junta General aprueba la moción por unanimidad.

En consideración a lo antes señalado, la Junta aprueba:

- a) **APROBAR** el aumento del capital suscrito de la Compañía por el valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que serán pagadas mediante aporte en numerario realizado por los accionistas. El capital suscrito de la Compañía, luego de este aumento pasará a ser de **diecinueve millones quinientos mil** dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.500.000, dividido en **diecinueve millones quinientos mil** acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una.
- b) La administración deberá hacer el llamamiento para el ejercicio del derecho preferente de conformidad con la Ley y lo resuelto por la Junta.
- c) **APROBAR** que el pago total de las nuevas acciones suscritas por el aumento de capital deberá realizarse al momento de la suscripción.



- d) **APROBAR** que dentro de la publicación se informe a los accionistas que hicieran uso de su derecho preferente tendrán un plazo adicional de 30 días para que quienes hubieren suscrito la parte proporcional que les corresponde en el aumento de capital puedan igualmente suscribir proporcionalmente las acciones que, vencido el plazo inicial de 30 días para el ejercicio de derecho preferente, no hubieren sido suscritas y pagadas en su totalidad.
- e) **APROBAR** que se delegue a la administración que negocie el saldo que no hubiera sido objeto de ejercicio del derecho preferente en los dos plazos previstos anteriormente, hasta que se complete el monto del aumento de capital resuelto en esta Junta.
- f) **EMITIR UN MILLÓN (1'000.000)** de acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas, que ejerzan su derecho de preferencia y realicen el pago de las acciones que corresponden al aumento de capital de conformidad a las resoluciones constantes en los numerales anteriores.
- g) **REFORMAR** El artículo CUARTO del Estatuto Social, para que posterior al aumento de capital y reforma del Estatuto Social disponga lo siguiente:
 "Capital suscrito. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de diecinueve millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en diecinueve millones quinientos mil acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."
- h) **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice y perfeccione todas las resoluciones tomadas para que se realice el aumento de capital, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

PUNTO SIETE.- Nombramiento de los Vocales del Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y fijación de sus remuneraciones.

El Presidente de la Junta indica que de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía se debe proceder con la elección de los vocales del Directorio, del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo de la Compañía, así como fijar sus remuneraciones.

El señor **Jorge Román** mociona que se elijan por el plazo de 3 años a las siguientes personas, para ocupar los cargos que se indican a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Espinosa	Director Principal 1
Bernardo Dávalos	Director Principal 2



Rafael Terán	Director Principal 3
Cristian Espinosa	Director Suplente 1
María Durini	Director Suplente 2
Margarita Durini	Director Suplente 3
Manuel Durini Téran	Presidente del Directorio
Juan Manuel Durini Pérez	Presidente Ejecutivo

El Presidente pone en consideración de la Junta la moción, misma que es aprobada con el voto favorable del 80,51% de los señores accionistas presentes y con el voto en contra del 19,49 % .

Por lo tanto por mayoría se resuelve lo siguiente:

- Nombrar como Directores principales y suplentes de la compañía a los señores antes indicados , por el período estatutario de 3 años.
- Establecer la suma de quinientos dólares (US\$ 500) por sesión como honorario de cada Director que participe en las sesiones.
- Nombrar al señor Manuel Durini Téran como Presidente del Directorio de la Compañía por el período estatutario de 3 años y se delega al Directorio la fijación de su remuneración.
- Nombrar al señor Juan Manuel Durini Pérez como Presidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de 3 años y se delega al Directorio la fijación de su remuneración.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO OCHO.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.

El Sr. **Sebastián Guarderas** sugiere a la Junta que los señores **Javier Angulo** y **Tatiana Mieles Veloz** sean designados, en su orden Comisario Principal y Suplente de la Compañía respectivamente y que se delegue al Directorio la fijación de sus honorarios.

La Junta aprueba:

- Nombrar a los señores **Javier Angulo** y **Tatiana Mieles Veloz**, en su orden, Comisario Principal y Comisario Suplente de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA, de conformidad con los Estatutos Sociales.
- Delegar al Directorio de la Compañía la fijación de las remuneraciones que les corresponde percibir por sus servicios.



La moción es aprobada con el voto favorable del 69,12% de los señores accionistas presentes y con el voto en contra del 30,88% .

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO NUEVE.- Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

El señor Andrés Narváez en representación de Javier Espinosa mociona que se delegue al Directorio la designación de Auditores Externos para el 2016 así como la fijación de sus honorarios.

Toma la palabra la Dra. Lucía Cordero quien menciona que BDO ha sido el Auditor por 5 años y que se han producido demoras en la entrega de la información, solicita que el Directorio tome en cuenta otras firmas Auditoras a lo que se suma el Sr. Jonny Carrillo quien menciona que sería saludable que la compañía cambie de auditor.

Sometida la moción del Señor Andrés Narváez a votación, esta fue aprobada por unanimidad.

IV. Clausura y Aprobación.

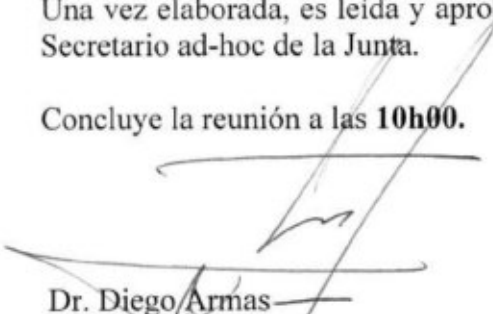
No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta. Por acuerdo de los accionistas presentes, se resuelve que la lectura del Acta se la realice el viernes 29 de abril de 2016 a las 9h00 en las el mismo lugar donde se celebro la Junta General de Accionistas.

Certificamos que todos los puntos del orden del día fueron tratados y aprobados conforme corresponde por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016.

Conforme lo acordado por los accionistas, el día de hoy viernes 29 de abril de 2016 a las 9h00, se da lectura al contenido del Acta, la misma que es aprobada por los accionistas presentes.

Una vez elaborada, es leída y aprobada por los accionistas y suscrita por el Presidente y el Secretario ad-hoc de la Junta.

Concluye la reunión a las **10h00.**


Dr. Diego Armas
Presidente Ad-Hoc


Sr. Pablo Larreátegui
Secretario